



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1985/2025 – 40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA, JUSTICIA VIGENTE,
DEMOCRACIA FORTALECIDA"

Corrientes, 02 de octubre de 2025.-

RESOLUCION N° 301-P-2025

VISTO:

La Resolución N°300-P-2025 y;

CONSIDERANDO:

Que, por la citada Resolución se procedió a convocar a Audiencia Pública para el día 8 de octubre de 2025 a las 13:30 en el Recinto de Sesiones.

Que, habiendo advertido un error en la fecha establecida en el parámetro 6) del artículo 1º, en su primera parte donde se establece que la inscripción se encontrara habilitada hasta el 1º de octubre del presente año, siendo lo correcto el día 6 de octubre del presente año.

Que, por el error advertido se debe proceder a la correspondiente rectificación.

Que, es facultad del Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante dictar la presente Resolución.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-: RECTIFICAR el Artículo 1º de la Resolución 300-P-2025, que quedará redactado de la siguiente manera:

"...ARTICULO 1º.-: CONVOCAR a Audiencia Pública a los vecinos de la ciudad de Corrientes, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución N°1092/2024 del Departamento Ejecutivo Municipal y la Ordenanza N° 5345 observando los siguientes parámetros:

Agenda: Actualización de Tarifa de Transporte Urbano de Pasajeros de la ciudad de Corrientes.

Autoridad convocante: Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes.

Objeto: Expresar opinión respecto del Expediente N° 6935-S-2025, Secretaría de Movilidad Urbana E/ Análisis.;

Lugar, Fecha y hora: Recinto del Honorable Concejo Deliberante, sito en calle 25 de mayo 1132 de esta ciudad, el día 8 de octubre de 2025 a las 13:30 hs.

Requisitos para participar: Retirar el formulario de inscripción que se agrega a la presente como Anexo I, y que estará disponible en la Mesa de Entradas y Salidas del Honorable Concejo y en las páginas web de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes (www.ciudaddecorrientes.gov.ar) y del Honorable Concejo Deliberante (<https://concejocorrientes.gob.ar/>)

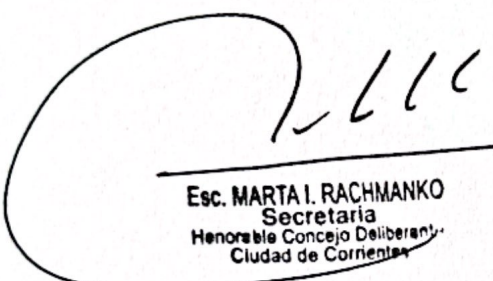
Lugar y plazo para inscripción: La inscripción se encontrará habilitada hasta el día 6 de octubre del presente año, conforme el siguiente detalle:

- Viernes 3, Lunes 6 de octubre : podrán presentarse en la modalidad presencial en la oficina de Mesa de Entrada y Salidas del Honorable Concejo Deliberante, en horario de 08:00 a 19:00 hs o de manera online remitiendo el formulario en formato foto o PDF a la casilla de mail institucional del Departamento de Mesa de Entradas del HCD (mesadentradahcdcorrientes@gmail.com)
- Sábado 4 y domingo 5 de octubre: Enviar correo electrónico con el formulario digitalizado a la casilla de mail institucional del Departamento de Mesa de Entradas del HCD mencionada precedentemente.

ARTÍCULO 2º.-: NOTIFICAR a los Señores Concejales de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.-: LA presente resolución será refrendada por la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 4º.-: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.


Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes


Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes

